

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

VICTOR JUAN GARIGLIO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 18 de la ciudad de El TRÉBOL (Sta.Fe), a cargo de la Dra. Nora Elena BARO (Jueza) y de la Dra. Magali Cristina GONZÁLEZ (Secretaria), en los autos caratulados: COMUNA DE MARÍA SUSANA (CUIT 30-67835821-1) contra BASSINO CROSSA, María y OTROS Expte. N° 163 - Año 2011, se ha ordenado que el Martillero Público Víctor Juan GARIGLIO, Matricula N° 395, C.U.I.T. N° 20-06309145-7, proceda a la venta en pública subasta el día 06 de Diciembre de 2018 a las 10 hs, ó el inmediato posterior hábil, a la misma hora si aquel resultare feriado, por ante las puertas del Juzgado Comunitario y de Pequeñas Causas, de la localidad de María Susana, el BIEN INMUEBLE, embargado en autos, que saldrá a la venta con la base del avalúo riscal \$ 2288,76 de no haber postores, se procederá a una nueva subasta con la retasa del 25%, de \$ 1.716,57 y si persistiera la falta de oferentes se rematará sin base y al mejor postor. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE CONFORME A TITULO: Una fracción de terreno con todo lo existente, situada en la Estación María Susana, a la altura del Km., 185 de la línea del Ferrocarril Central Argentino, ramal de Las Rosas a Villa del Rosario, estando formada dicha fracción por los lotes letras "f y "g" de la manzana 45 y ubicados en la esquina Oeste que forman las calles N°16 con la 9, y se componen ambos de 40 metros de frente al Sur-Oeste por 60,85 metros de fondo, lindando: por su frente al Sud-Oeste, calle 16 y Nor-Oeste, la 9, Nor-Este, lotes "a" y "b" y Sud-Este, lote "h" de la manzana 45. Inscripto al Tomo 61 Par - Folio 10 - N° 12075, DECLARATORIAS N° 1947 - F° 1690 - T° 142 - Departamento San Martín del Registro de la Propiedad de la ciudad de Santa Fe. Partida Impuesto Inmobiliario N° 12-17-00 174893/0000-5. Informa el Registro General de Santa Fe según Certificado N° 096699 de fecha 18/06/2018, que los demandados son titulares dominiales del inmueble, no se informa inhibiciones, registra embargo: 1) de \$ 2.116,33, de estos autos, de fecha 07/03/17, aforo N° 026698, de fecha 07/03/2017. Informa el Servicio de Catastro e Información Territorial que el bien inmueble descripto se encuentra empadronado bajo la partida N° 12-17-00-174893/0000-5, con una superficie de terreno de 2.434m2., y una superficie edificada de 115m2. Informa el A.P.I. que el inmueble registra deuda al 22/06/2018 de \$ 1.544,13 de Impuesto Inmobiliario (períodos 2013-2018). Informa la Comuna de María Susana: al 04/07//2018 adeuda: en concepto de Tasa General de Inmueble \$ 20.295,88. Informa la Jueza Comunitaria de Pequeñas Causas de María Susana: me constituí en el inmueble descripto en el oficio, el cual se encuentra ubicado en la manzana 45 de la localidad, formando esquina en las calles Morero y Sarmiento. Es un inmueble que mide aproximadamente 40m., de frente a Morero, por 60m., de fondo. Está en esquina, sobre calles de tierra ripiada, sin cordón cuneta, sin alambrado perimetral en sus dos frentes, y con alambrado en el costado sur y en su fondo. Cuenta con una vivienda en la cual golpeo varias veces, no siendo atendida por nadie. Mide aproximadamente 10 m., de frente x 8 de fondo, es de ladrillo revocado y pintado en su exterior, con techos de zinc con cielorasso de ladrillo y vigas de madera (en lo que se puede observar en la galería posterior). Tiene dos ventanas al frente, con postigos de chapa. La puerta de ingreso se encuentra por atrás, por una pequeña galería techada, de la cual salen dos puertas de madera gastada a cada costado. De lo que se puede observar se encuentra en buen estado de conservación. En el resto del terreno hay montículos grandes de tierra, que se puede presumir serán utilizados para rellenar un pozo en el fondo, pues hay un desnivel importante en el cual ya se encuentra tierra apisonada. Los títulos no fueron presentados y se agregan a estos autos, fotocopias de fichas dominiales extraídas del Registro General de la Propiedad de la ciudad de Santa Fe. El que resulte comprador deberá conformarse con las constancias que extienda el Juzgado. El comprador deberá abonar en dinero en efectivo el 10 % del precio, y la comisión del Martillero del 3% , en efectivo o cheque certificado y el 1% correspondiente al impuesto a la

compraventa y el saldo al aprobarse la subasta. La posesión se entregará aprobado el acto de subasta y depositado que se encuentre el saldo del precio. Los gastos que demande la toma de posesión, de transferencia de dominio, levantamiento de gravámenes, así como los que resulten de ser necesarias nuevas mensuras y/o regularización de planos, serán a cargo del comprador. Se hace saber que correrán por cuenta del comprador los impuestos y/o tasas que graven al bien inmueble, a partir de la toma de posesión. A los fines de visitar el inmueble a subastar por los posibles interesados, fíjense los días lunes y viernes de 14 a 16 hs., o en su defecto, los días a convenir con el martillero. Los compradores deberán concurrir con DNI, constancia de C.U.I.T o C.U.I.L, sin excepción. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el Boletín Oficial de la ciudad de Santa Fe y estrados del Juzgado conforme a la ley 11.287. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en su domicilio legal de calle Juan XXII 949 de la ciudad de El Trébol (S.Fe), T.E 03406-15642203. EL TRÉBOL, de Octubre de 2018.

\$ 100 374768 Nov. 22 Nov. 26

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ALBERTO ALEJANDRO GEUNA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial - Primera Nominación de la Ciudad de Reconquista (Sta. Fe) se hace saber que en los autos caratulados: BALLARIO MARÍA MARTINA C/OTROS S/INCIDENTE DE APREMIO POR HONORARIOS; Expte. N° 1060/2010) se ha ordenado que el Martillero Público Nacional ALBERTO ALEJANDRO GEUNA - Matrícula N° 1773-G-154-CMR- CUIT N° 20-25990963-6, el día 05 de Diciembre de 2018 a las Once horas (11.00 hs.) o el día hábil inmediato posterior, a la misma hora, si aquel resultare feriado, en el Juzgado Comunitario y de las Pequeñas Causas de Las Toscas (SF), saldrá a la venta en pública subasta, el siguiente bien inmueble que según-título se describen a continuación: que se sitúa en el Lote 15 de la Manzana "A" de la localidad de Las Toscas (SF) sobre calle 45 entre calle 14 y 16 de dicha localidad; del plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Nacional Franco Ariel Fiant, en Marzo de 2005, bajo el Nro. 139.741.-, que se ubica a los 40 mts. al Oeste medidos del esquinero Sur-Este de la citada manzana y mide: 10 metros en sus lados Norte y Sur por 25 mts. en sus costados Este y Oeste, encerrando una superficie de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS y linda al Norte con Lote 6, al Sur con calle Publica, al Este con Lote 14 y por el Oeste, con Lote 16, todo del mismo plano y manzana.- DOMINIO: Inscripto al N° 108775, Tomo 236 Par, Folio 2133, Dpto. Gral. Obligado, Partida Inmobiliaria: N° 03-05-00-612940/8019-8. titular registral SARA BENITEZ, dni nro. 10.063.686.- cuil 27-10063686-2,-De la Constatación Judicial efectuada por la Jueza Comunitaria de las Pequeñas Causas de Las Toscas a fs. 48 de autos, quien constató lo siguiente: Se trata de una vivienda sin revocar, sin pisos de mosaicos, solo tiene contrapiso, techo de chapa, tiene un dormitorio con las características mencionadas, un baño solo con inodoro instalado(sin lavatorio sin bidet ni ducha). A continuación se construye una habitación con paredes 2 metros sin techar sin terminar. No se puede precisar la antigüedad. Tiene Luz y agua corriente pero esta sin conectar. El Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe informa a fs. 50/51/52 de autos que el dominio

Inscripto al Nº 108775, Tomo 236 Par, Folio 2133, Dpto. Gral. Obligado, se registra a nombre de la demandada (CUIL 27-10063686-2), no registra hipotecas, posee titularidad de dominio pleno, la titular NO registra inhibiciones u otra medida cautelar análoga a fs. 53.- Sobre dicho dominio consta el siguiente EMBARGO: 1) Fecha 21/02/2011 - Aforo 014628 - Expediente 1060 - Año 2010 - Profesional Maria Ballario - Monto \$ 1.315,32. Carátula "BALLARIO MARÍA MARTINA C/ BENITEZ SARA S/INC. DE APREMIO - Tramitado ante: JUZG.1RA. INSTANCIA DE DISTRITO NRO 4 EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PRIMERA NOMINACIÓN DE RECONQUISTA - Definitivo; Se reinscribe la cautelar según oficio 138315 del 13/12/2011 2) Se reinscribe según oficio 96220 del 29/07/2015 - Definitivo a fs.30; 3) Se amplía medida según Oficio nro. 96221, hasta cubrir la suma de \$ 3.608.- en fecha 29/07/2015 a fs. 31.- La Municipalidad de Las Toscas (SF) a fs. 68/74. de autos que el Departamento de Tasa General de Inmueble informa al 22/08/2018 que el padrón 03/05/00612940/8019-8, en concepto de tasa general de inmueble, registra deuda por los periodos fiscales 11/2015 a 08/2018 cuyo monto asciende a \$ 3.027,87.-, CODESELT informa que el inmueble a subastar NO registra deudas por servicios prestados a fs. 67.-; el A.P.I. a fs. 3, informa que el inmueble registrado bajo la partida Nº 03/05/00612940/8019-8 registra una deuda por el periodo 2015 (total), 2016 (total), 2017 (T) y 2018 (1,2,3), de \$ 1.170,31. EL BIEN SALDRÁ A LA VENTA con la base del avalúo fiscal (\$ 47,94), en caso de no haber postores con una retasa del 25% y de persistir la falta de interesados, sin base y al mejor postor haciéndose saber al adquirente que deberá abonar en el acto de la subasta el 10% como seña y a cuenta del precio de compra y el 3% por comisión de ley del Martillero Actuante, con mas Iva. si correspondiere, en dinero en efectivo y el saldo una vez aprobada la subasta, debiendo el comprador hacerse cargo de los impuestos que afecten el inmueble a partir de la fecha de la aprobación de la subasta y en la forma proporcional correspondiente. Publiquense edictos de ley en el Boletín Oficial en las condiciones especificadas, por el termino de tres veces en cinco días y agregúese copia del mismo en la pared vidriada del Hall Central del Edificio de Tribunales, conforme lo resuelto por acordada oportunamente, autorizandose la confección adicional de trescientos volantes como se solicita.- Notifiquese .Fdo. Dr. Zarza - Jueza Reconquista,Dr, Caglia, Secretario.-Reconquista, 14 de noviembre de 2018.-

\$ 1009,80 375172 Nov. 22 Nov. 26
